

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
EN LAS INSTITUCIONES CORRECCIONALES
MARZO 2019**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe de ingresos y egresos en las instituciones correccionales Marzo 2019
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Oficina de Documentos y Record Penal, Negociado de Instituciones Correccionales
Unidad de información:	Instituciones
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción:	El informe recoge la cantidad de ingresos y egresos mensuales que ocurren en las instituciones correccionales por razón e institución. Además, se agrupa la población en sumariado nuevo (ingresó por primera vez) y sentenciado nuevo (sentenciado por primera vez).
Objetivos:	1. Brindar información sobre la cantidad de confinados que ingresan al sistema correccional del país por razón. 2. Ofrecer información sobre la cantidad de confinados que egresan del sistema correccional del país por razón.

3. Evaluar la tendencia de los ingresos y egresos a través del tiempo.

4. Proveer información para desarrollar política pública.

Población de referencia:

Población correccional

Variable(s) principal(es):

Número de confinados ingresados por razón

Cobertura:

Todas las instituciones del sistema, dividido en Región Norte y Región Sur

Unidad de análisis:

Confinados

Nivel de estimación:

El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información:

Informe de Movimiento Diario de Confinados

Instrumento de recopilación:

Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.

Periodo de recopilación:

Mensual y Anual

Periodo de referencia:

Año fiscal 2018-2019

Información presentada en el informe es desglosada por género.

Sí

Política de revisión de datos previamente publicados:

Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y

correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación:	Mensual
Solicitud del informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención del informe:	En persona, correo electrónico, en portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet:	http://ac.gobierno.pr/correccion/
Costo del informe:	No tiene.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Ingreso: cuando entra a una institución, sea en condición de sumariado o sentenciado como nuevo ingreso o por razón de traslado o tránsito de otra institución
2. Egreso: cuando sale de la institución por diversas razones.
3. Reingreso por violar programa: razón de ingreso cuando se le revoca el privilegio obtenido a través de un programa por haber incumplido las condiciones del mismo.
4. Reingreso por captura: se le ingresa a la institución a continuar la sentencia luego de una evasión o fuga.

5. Tránsito: ingresa a la institución en camino a otra ubicación final, sea un programa de desvío, un servicio médico, cita a tribunal u otro destino.
6. Traslado de otra institución: el confinado ha sido reasignado a la institución luego de haber vivido en otra.
7. Cumplir sentencia: razón de egreso cuando el confinado ha extinguido el término de su sentencia y es excarcelado a la libre comunidad.
8. Prestar Fianza: confinado sumariado sale a la libre comunidad pendiente de juicio luego de prestar fianza.
9. Orden del Tribunal: Razón de ingreso o de egreso, cuando la acción obedece la orden expresa de un tribunal.
10. Habeas Corpus: recurso para cuestionar la legalidad de una detención. Por estar implicada la libertad de una persona, se le da la más alta prioridad y debe atenderse sin ninguna dilación.
 - a. Habeas corpus ad prosequendum: recurso para remover a un recluso que se encuentra en otra jurisdicción, por ejemplo, la federal, con el propósito de procesarlo en la jurisdicción que promueve el recurso.
 - b. Habeas corpus ad testificandum: recurso utilizado para traer a testificar ante el tribunal a una persona que está reclusa en una cárcel o prisión.
11. Se traslada a otra institución: razón de egreso de una institución particular solamente para ser ingreso en otra, como en la reasignación de vivienda. Permanece en el sistema de Corrección.
12. Extraditado: sale de la institución para ser trasladado a otro país.
13. Salir para un programa: confinado sale a un programa alternativo de rehabilitación, en otro tipo de institución o programa de desvío en la libre comunidad.
14. Evadido: se fuga o abandona una institución o programa.
15. Muerte: fallecimiento del confinado.
16. Sale en tránsito para servicios médicos en otra institución: confinado sale de su vivienda usual al hospital correccional u otra facilidad médica del sistema para tratamiento o examen médico.

17. Sale en tránsito para servicios médicos en la comunidad: confinado sale de su vivienda usual para tratamiento o examen médico a un hospital u otra facilidad médica fuera del sistema correccional.
18. Trasladado a cárcel estatal de EU: se traslada al confinado a la jurisdicción de otro sistema carcelario de alguno de los 50 estados. Exceptúa los casos ingresados por contrato con instituciones estadounidenses.
19. Trasladado a cárcel federal de EU: se traslada al confinado a la jurisdicción del sistema carcelario federal. Exceptúa los casos bajo ambas jurisdicciones simultáneamente y los casos ingresados por contrato con instituciones federales.
20. Sumariado: confinado recluso en una institución en virtud de orden judicial en espera de que se concluya el proceso criminal iniciado en su contra.
21. Sentenciado: se refiere a un individuo que ha sido convicto de delito y sentenciado por un tribunal o que ha sido encarcelado por desacato civil.

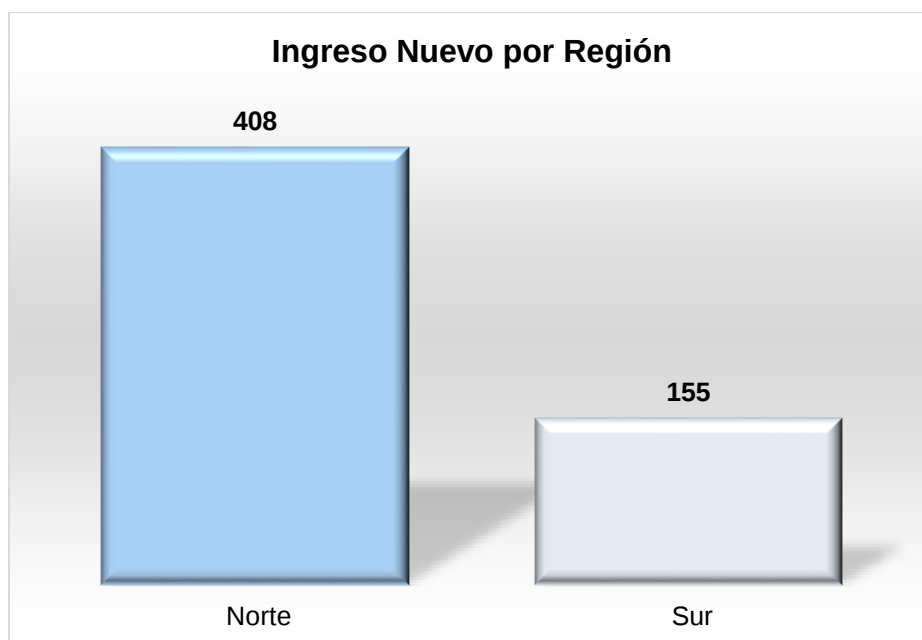
11 de abril de 2019

Oficina de Desarrollo Programático

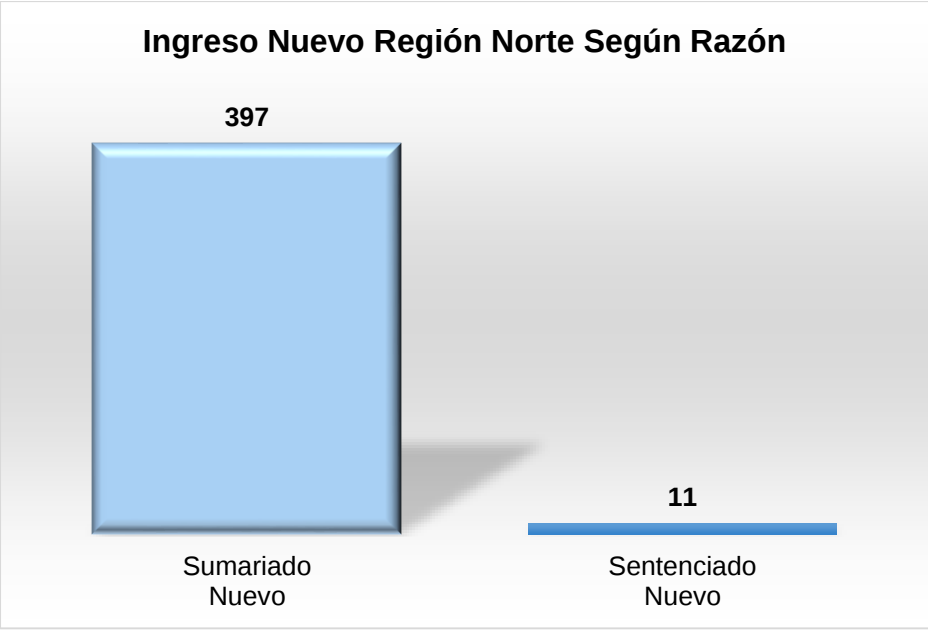
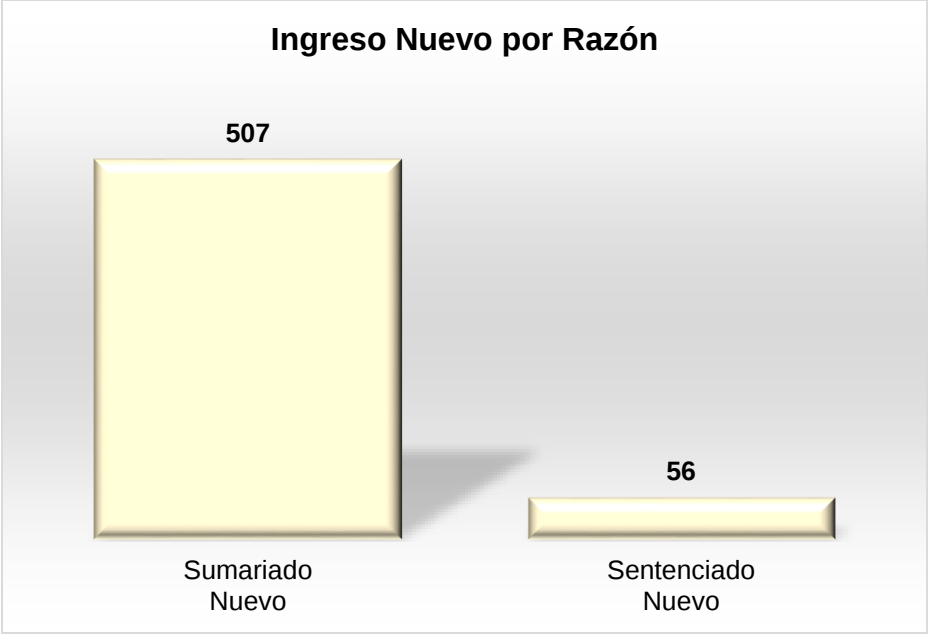
GRÁFICAS DE INGRESOS Y EGRESOS

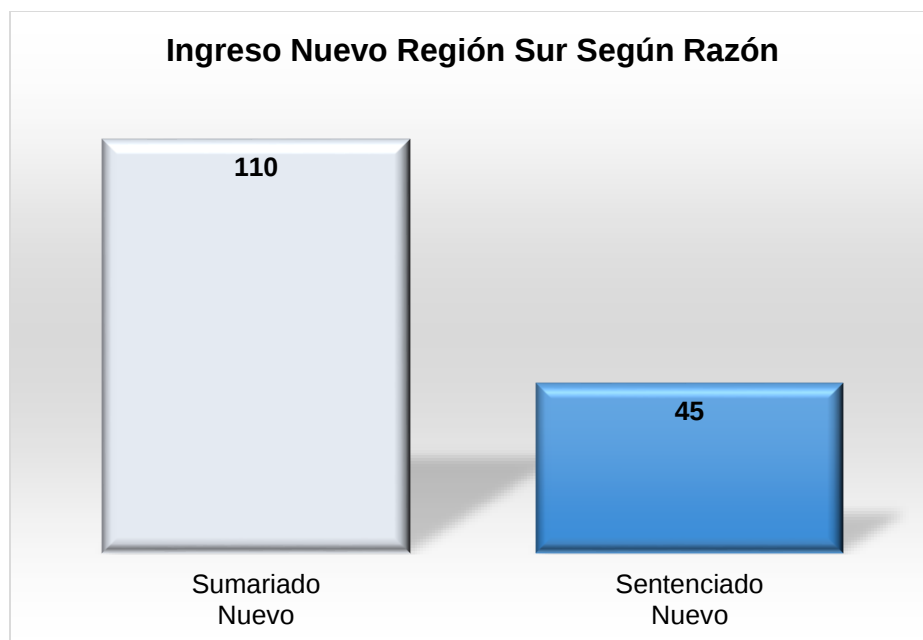
INGRESOS

Los casos que ingresan de la libre comunidad a la institución son el “ingreso nuevo” al sistema correccional, los cuales ascienden a 563 en marzo de 2019, un aumento de 10% respecto al mes anterior (510). Este ingreso nuevo constituyó 30% del ingreso total (1,904). De éstos, 90% (507) fueron Sumariados Nuevos y 10% (56), Sentenciados Nuevos. Todos los porcentajes están sujetos a redondeo.

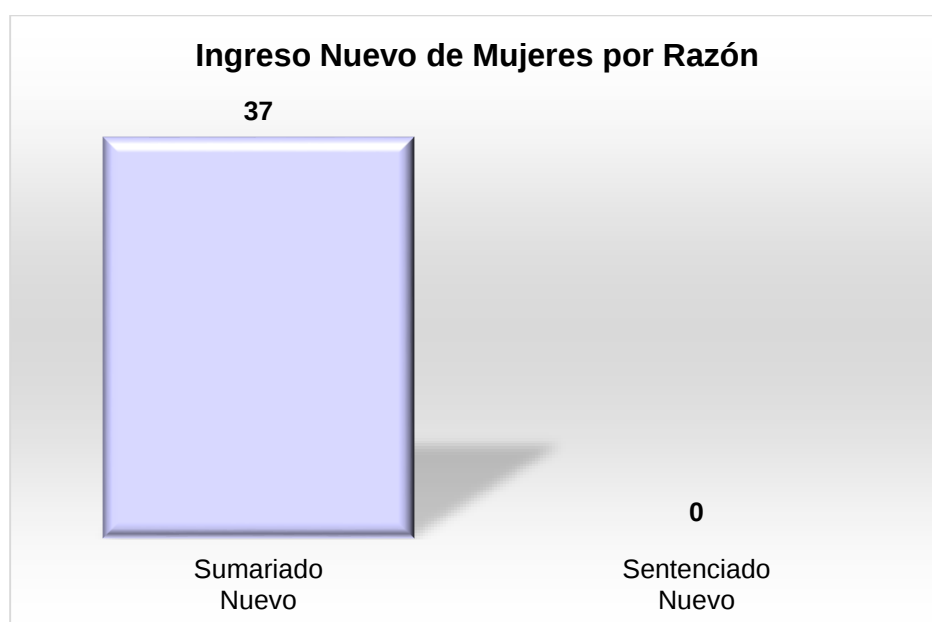


De los casos nuevos, 66% (408) ingresaron por la Región Norte y 34% (155), por la Región Sur.

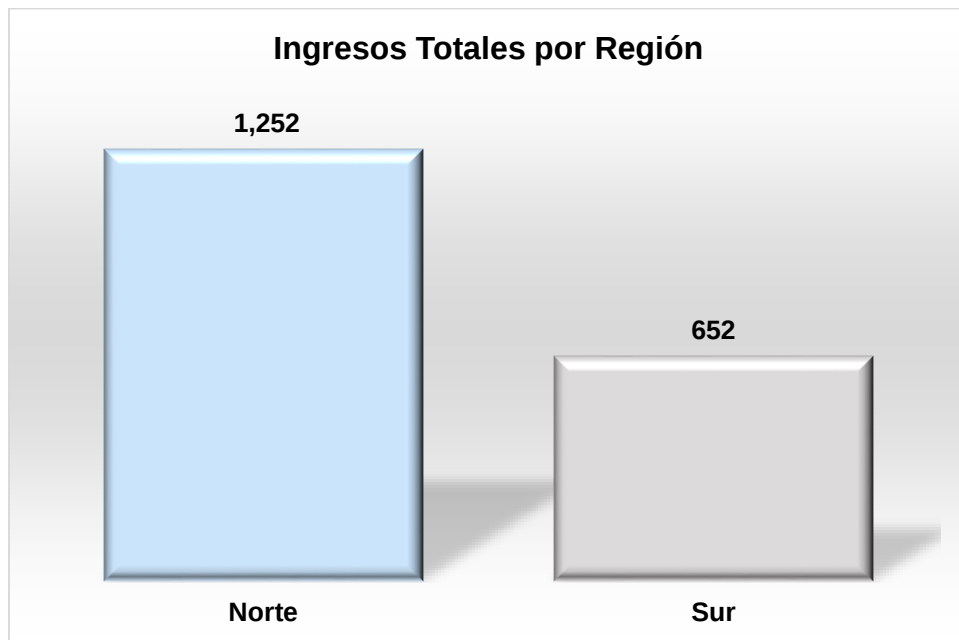




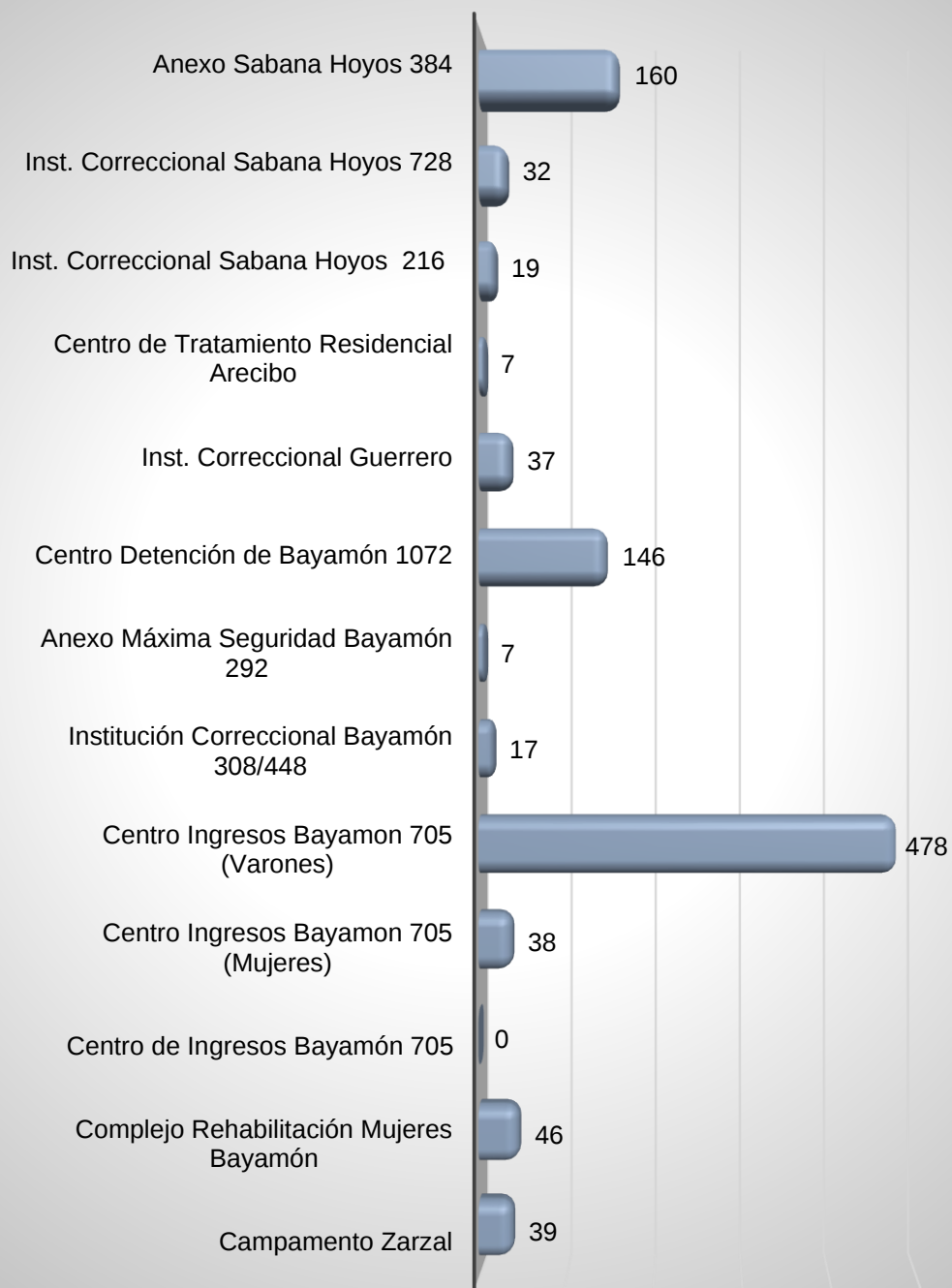
El 100% (70) del ingreso nuevo de mujeres en marzo ocurrió a través del Centro de Ingresos Metropolitano Bayamón 705 y fueron todas sumariadas nuevas. De ahí, algunas confinadas son egresadas, otras pasan al Centro Médico Correccional, y el resto se traslada. Por ser un programa alternativo al confinamiento, el Hogar Intermedio para Mujeres no recibe ingresos nuevos.



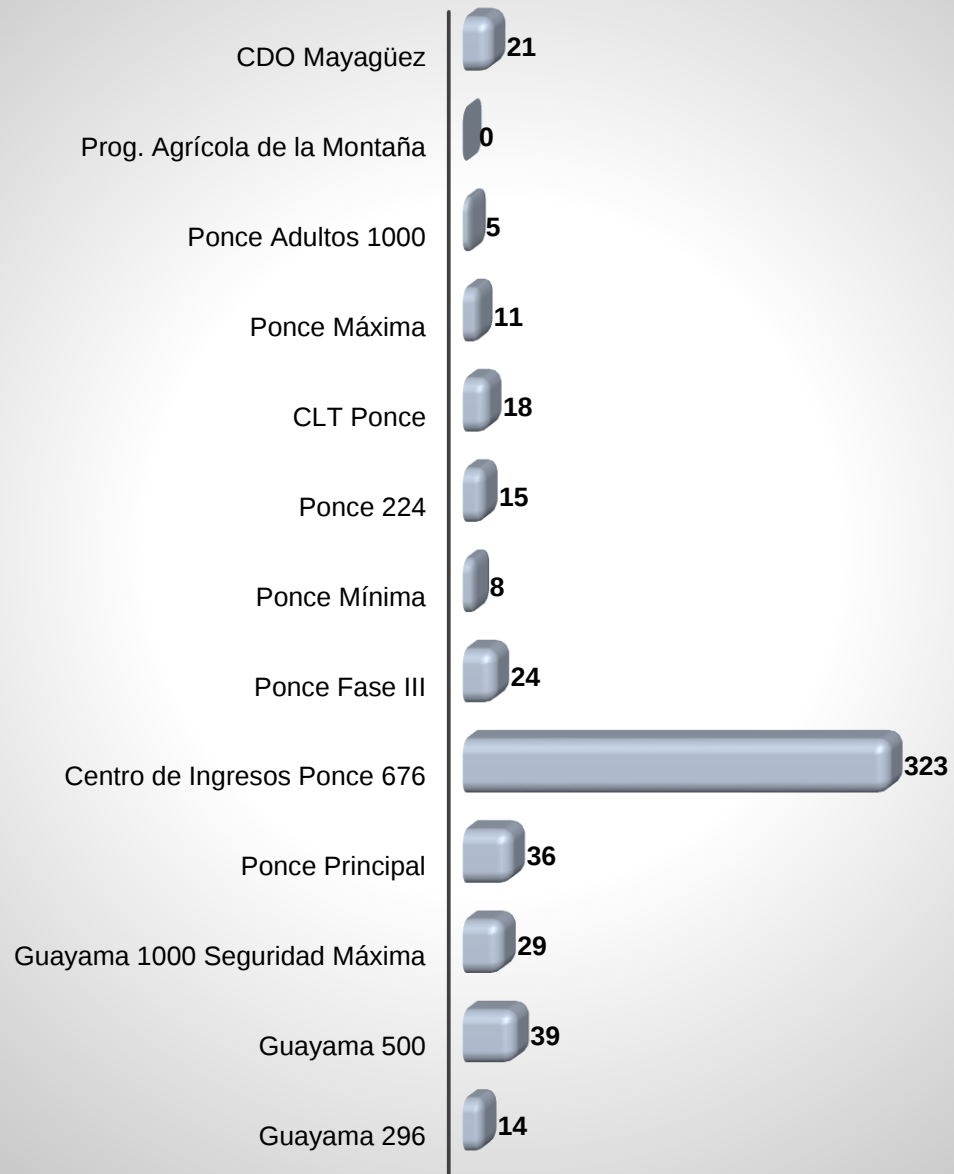
INGRESOS TOTALES

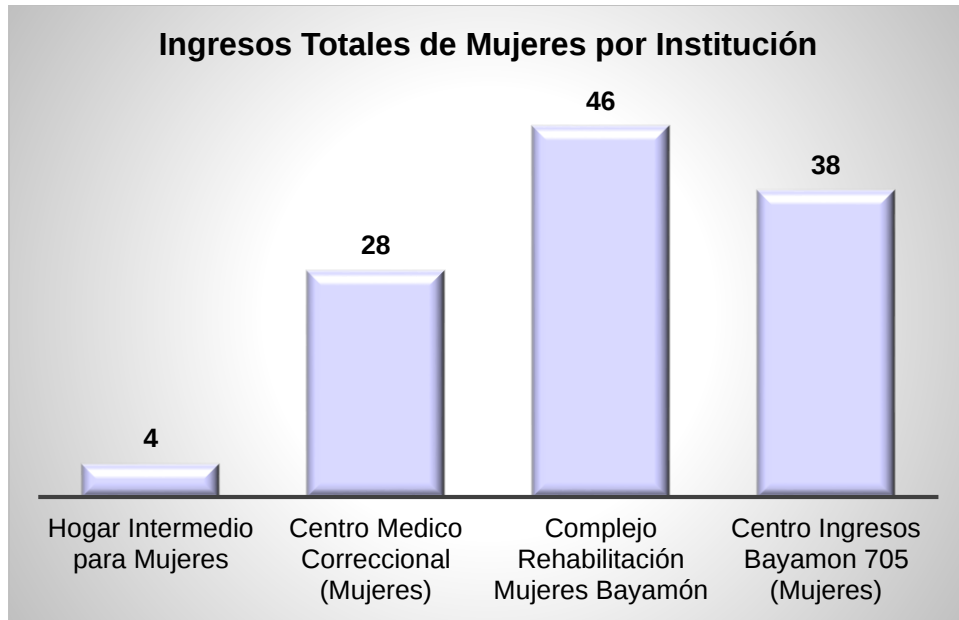


Ingresos Totales Por Institución Región Norte



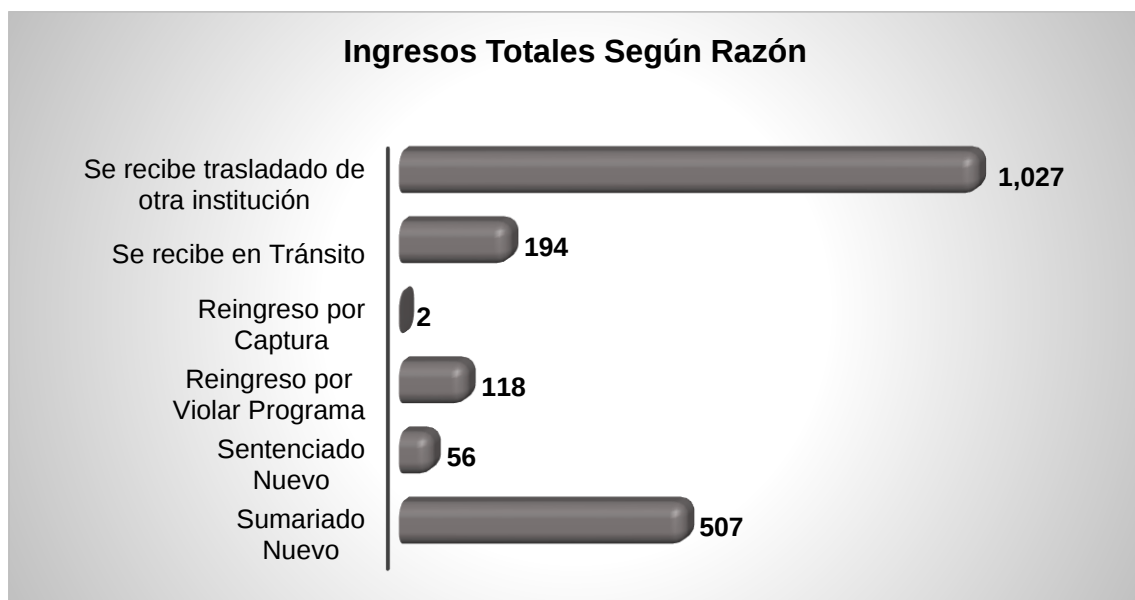
Ingresos Totales por Institución Región Sur



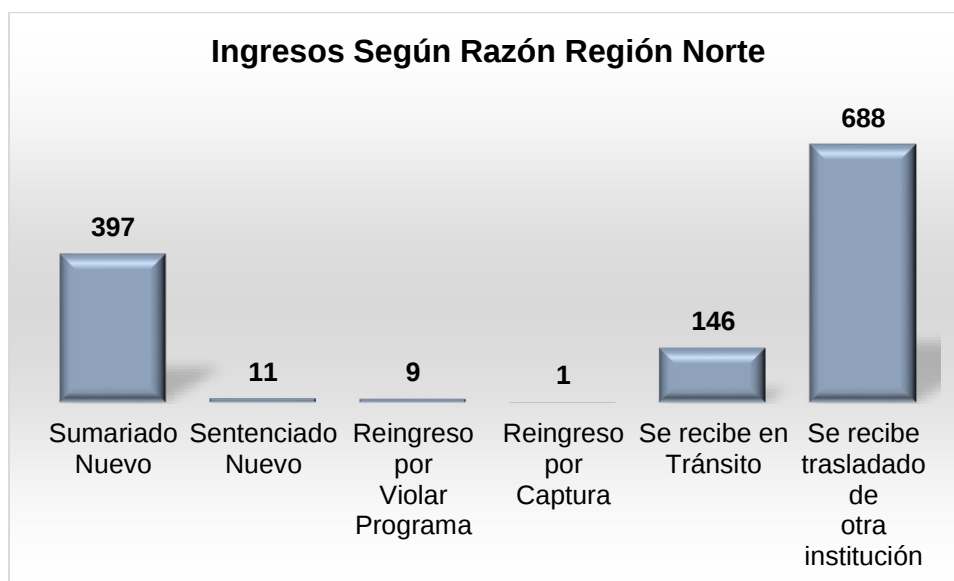


INGRESOS TOTALES POR RAZÓN

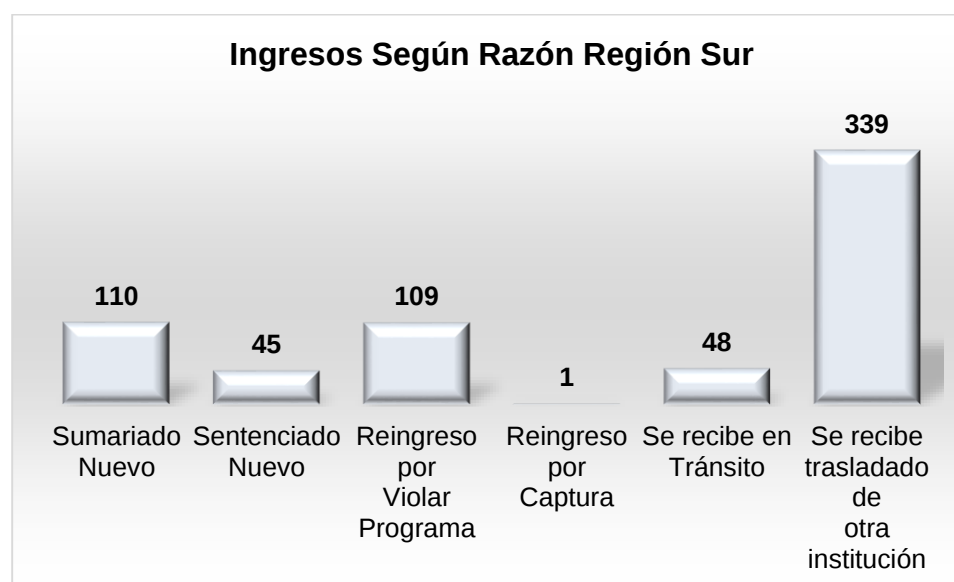
Del total de ingresos (1,904), el 54% (1,027) ocurrió por efectuarse traslados de una institución a otra; 27% (507) fueron sumariados nuevos; 10% (194) se recibieron en tránsito; 6.2% (118), reingresos por violación a los programas; 2.9% (56), sentenciados nuevos; y 0.1% (2), reingreso por captura.



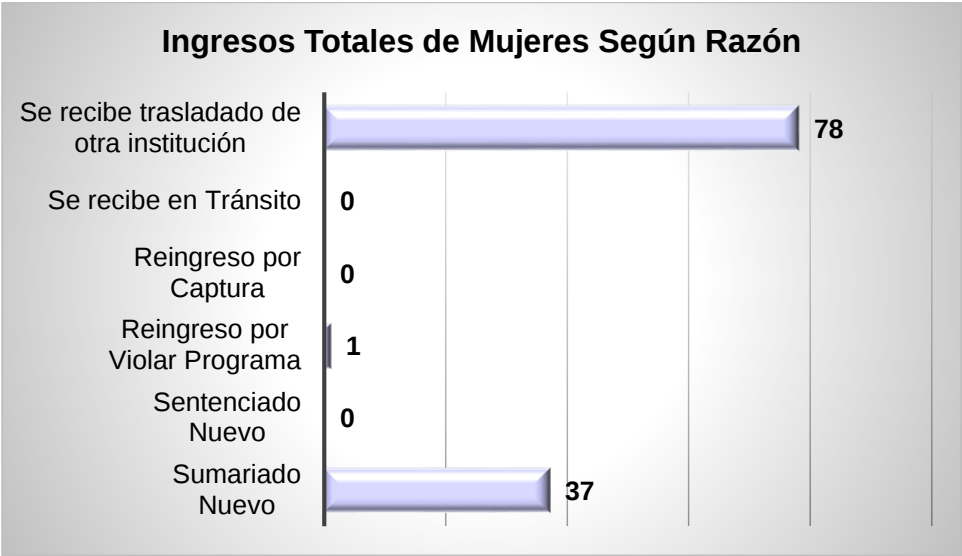
De los 1,252 ingresos en la Región Norte, 55% (688) se recibieron en traslado de otra institución; 32% (397) fueron sumariados nuevos; 12% (146) se recibieron en tránsito; 0.9% (11), sentenciados nuevos, 0.7% (9), por violar programa y 0.1% (1), fue reingreso por captura.



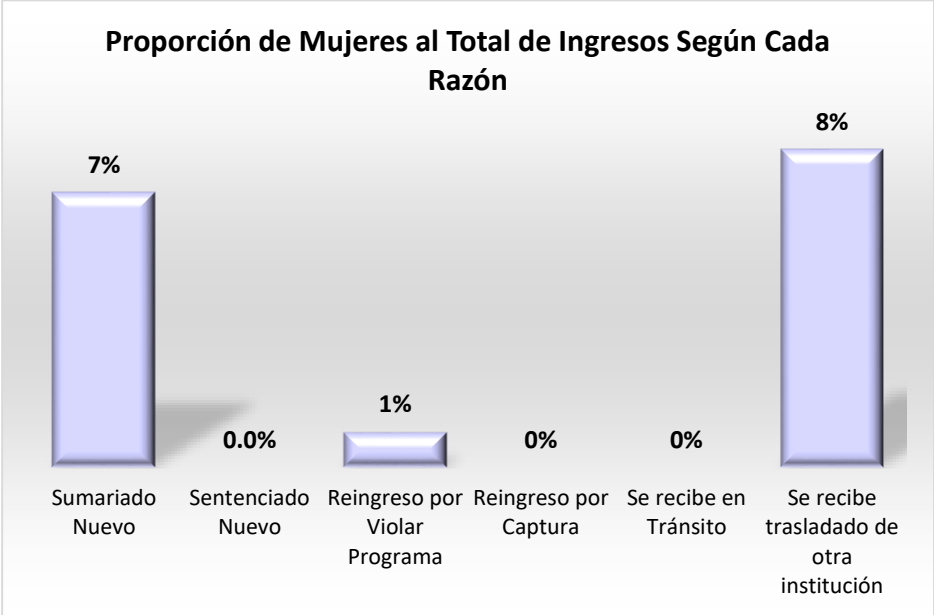
De los 652 ingresos en la Región Sur, 52% (339) fueron por traslados de otra institución; 16.9% (110) fueron sumariados nuevos; 16.7% (109) fueron reingresos por violar programa; 7.4% (48), se recibieron en tránsito; 7% (45), fueron Sentenciados nuevos; y 0.2% (1), reingreso por captura.



De los 116 ingresos totales de mujeres en marzo, 67% (78) se recibieron en traslado de otra institución; 32% (37) fueron sumariadas nuevas; y 1% (1), fue reingreso por violar el programa. No hubo reingresos por Captura, Recibidos en tránsito, ni Sentenciadas nuevas.



La siguiente gráfica ilustra las proporciones de las razones en captura de mujeres al total de capturas para ambos sexos. El ingreso nuevo de mujeres (37) constituyó 7% del ingreso nuevo combinado (563). El ingreso total de mujeres (116) fue 6% del ingreso total combinado (1,904).

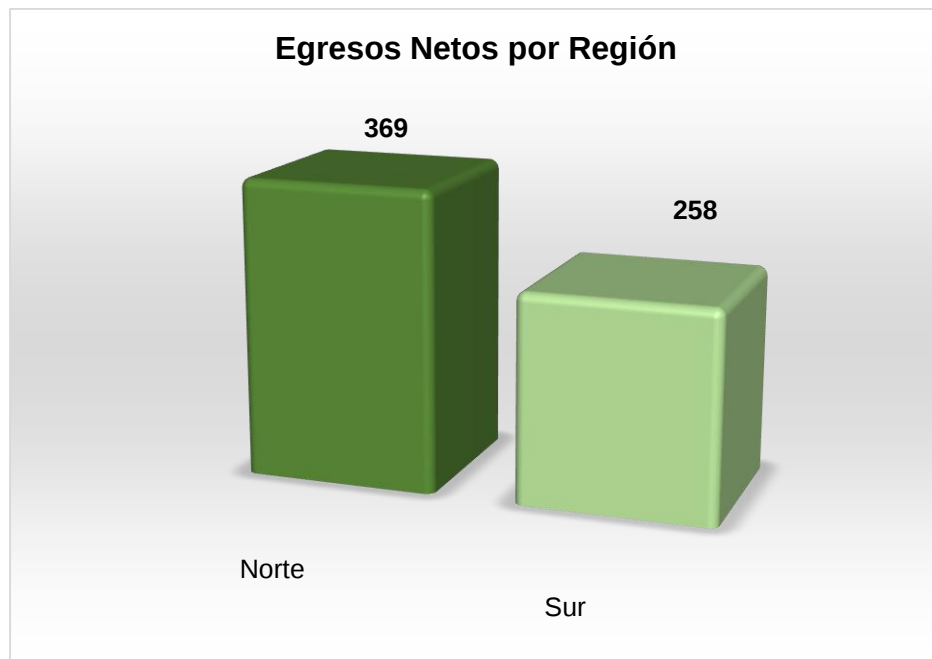


EGRESOS

El total de egresos para el mes de marzo fue de 1,981 casos, de los cuales 32% (627) fueron egresos netos.

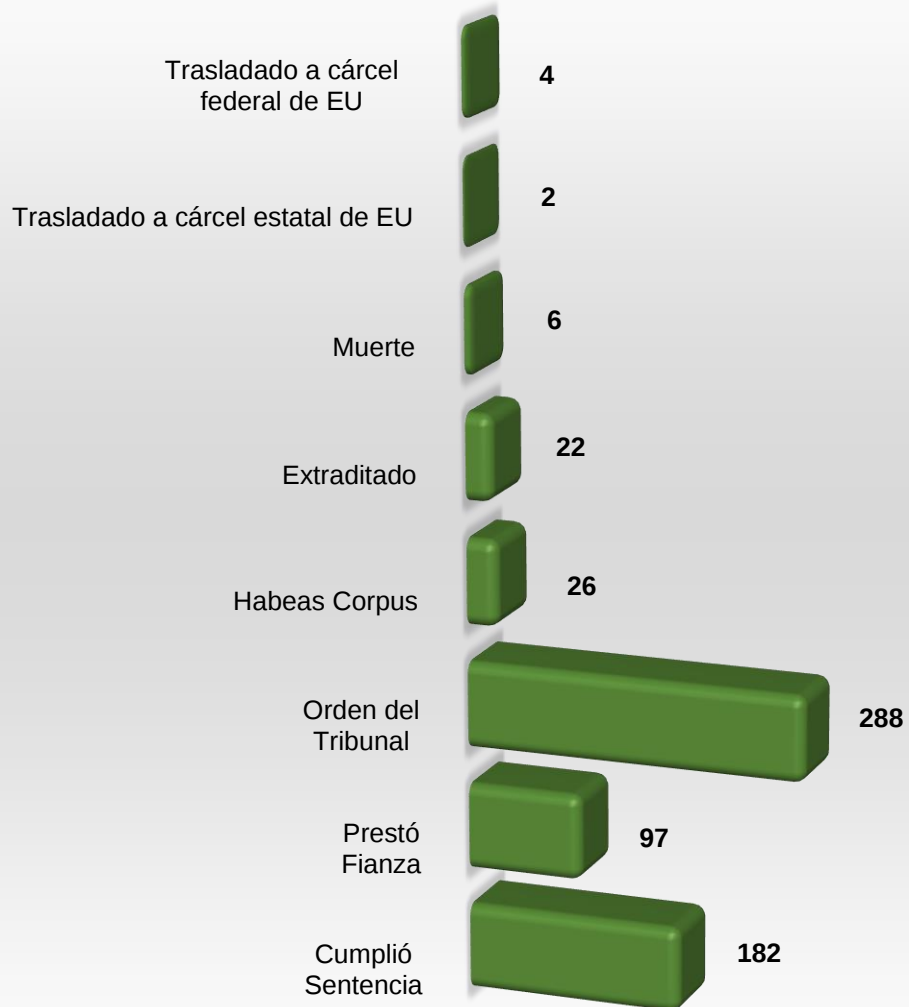
Las siguientes razones constituyen baja neta del sistema correccional de Puerto Rico: traslado a cárcel federal de estados unidos (excepto que estén en ambas jurisdicciones simultáneamente o que el traslado se dé bajo contrato), traslado a cárcel estatal en estados unidos (excepto que el traslado se dé bajo contrato), muerte, extraditado, acto de hábeas corpus, orden del tribunal, prestó fianza y cumplió sentencia.

Otras categorías reflejan el movimiento de confinados entre instituciones, en tránsito, u otras razones que no constituyen bajas en la matrícula.

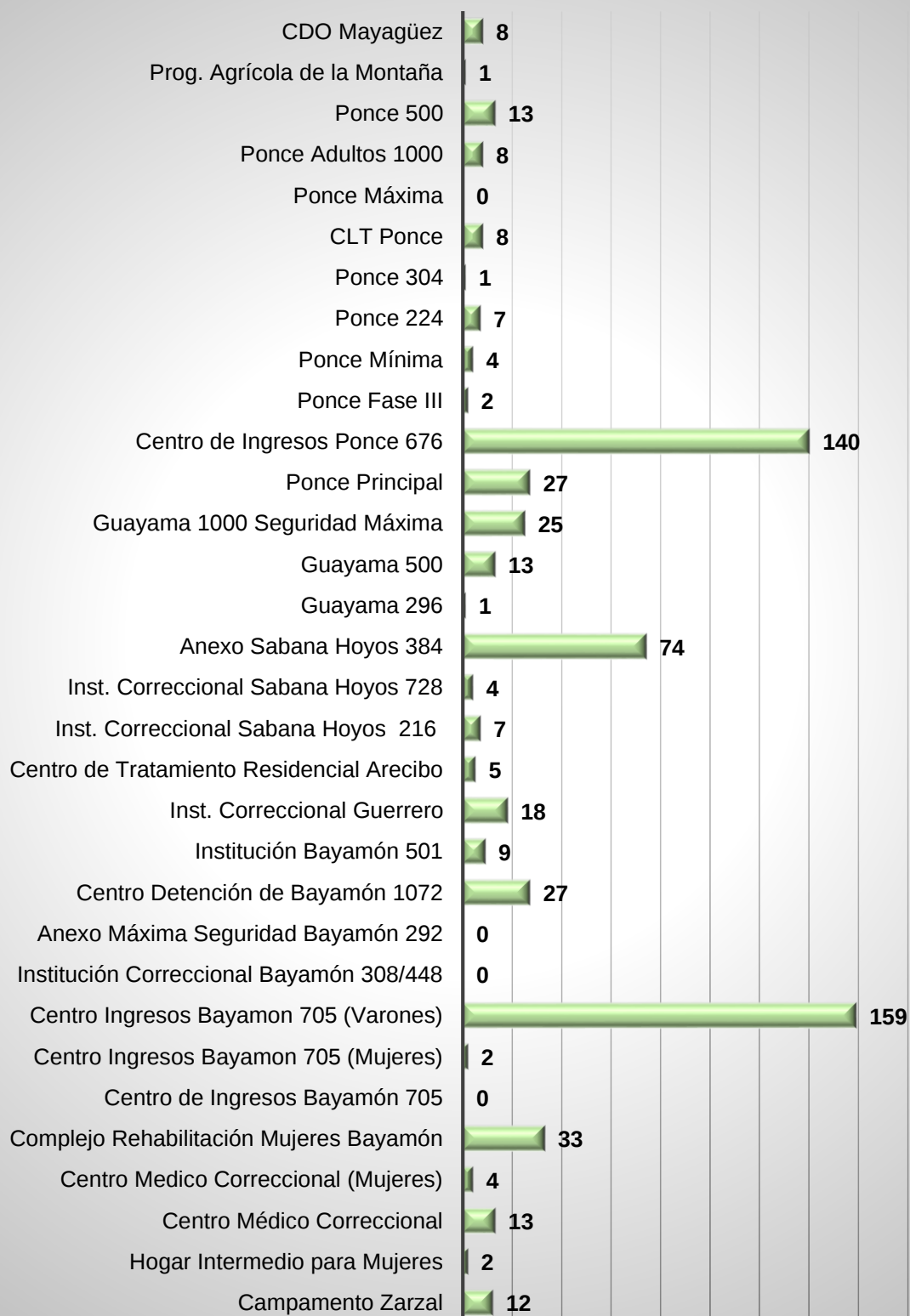


El egreso neto (627) fue 9% mayor que el egreso neto del mes anterior. El 59% (369) del egreso neto ocurrió en la Región Norte y 41% (258), en la Región Sur.

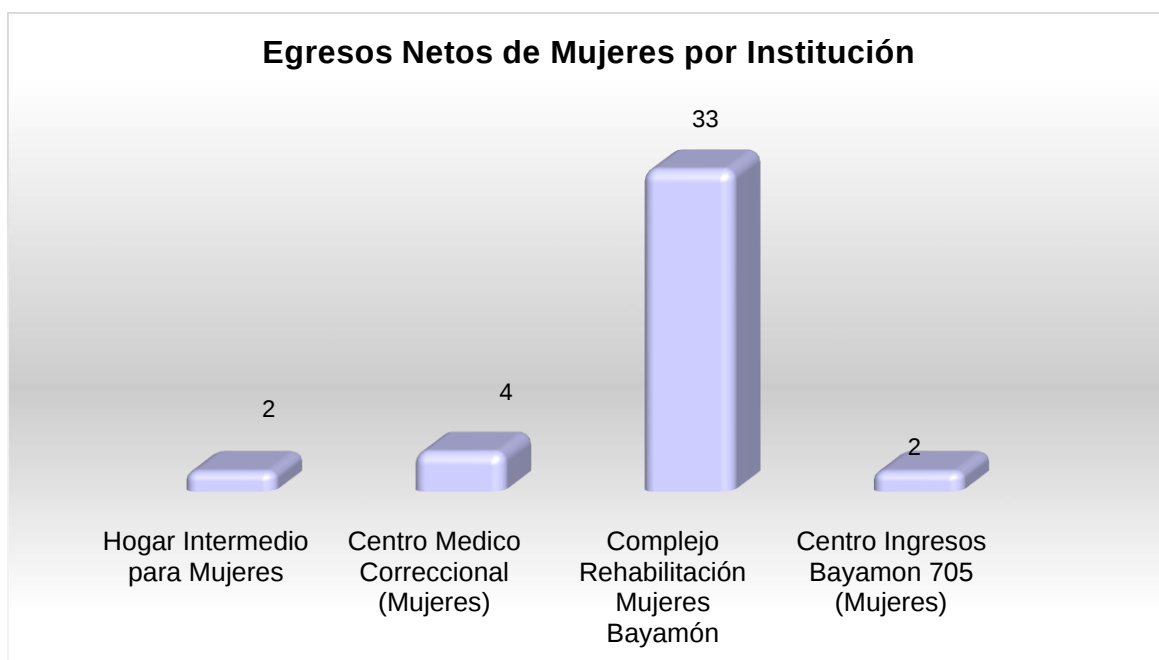
Egresos Netos por Razón



Egresos Netos por Institución

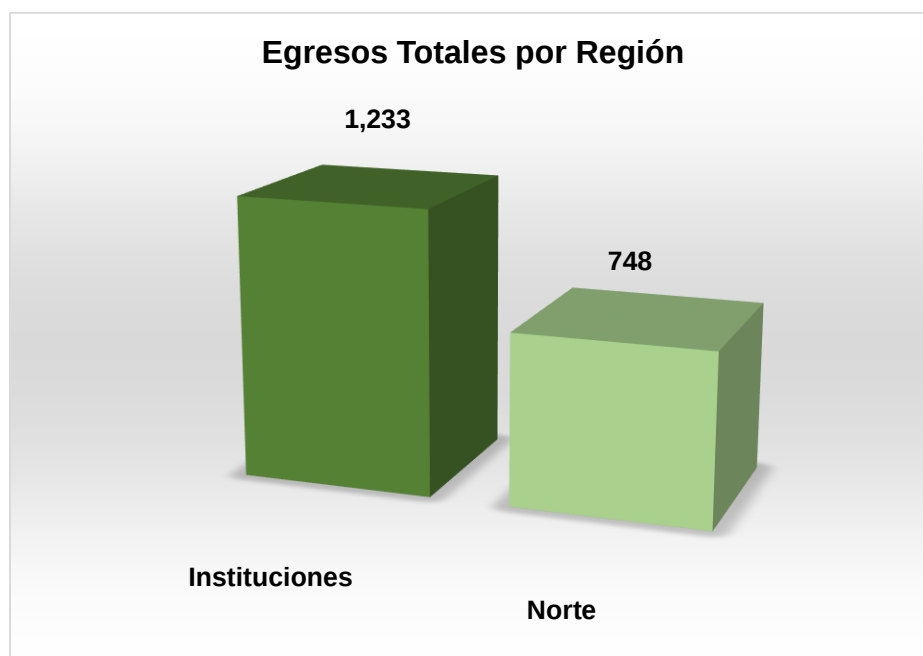


El egreso neto en las instituciones de mujeres en marzo de 2019 llegó a 33, 44% del egreso total de mujeres (120). De ese neto, el 80% (33) salió del Complejo de Rehabilitación de Mujeres en Bayamón; 10% (4), del Complejo Médico Correccional (Mujeres), en Bayamón; y 5% (2) por igual, del Centro de Ingresos en Bayamón 705 (Mujeres), y del Hogar Intermedio para Mujeres en San Juan. El egreso neto de mujeres (41) comportó 7% del egreso neto combinado (627).

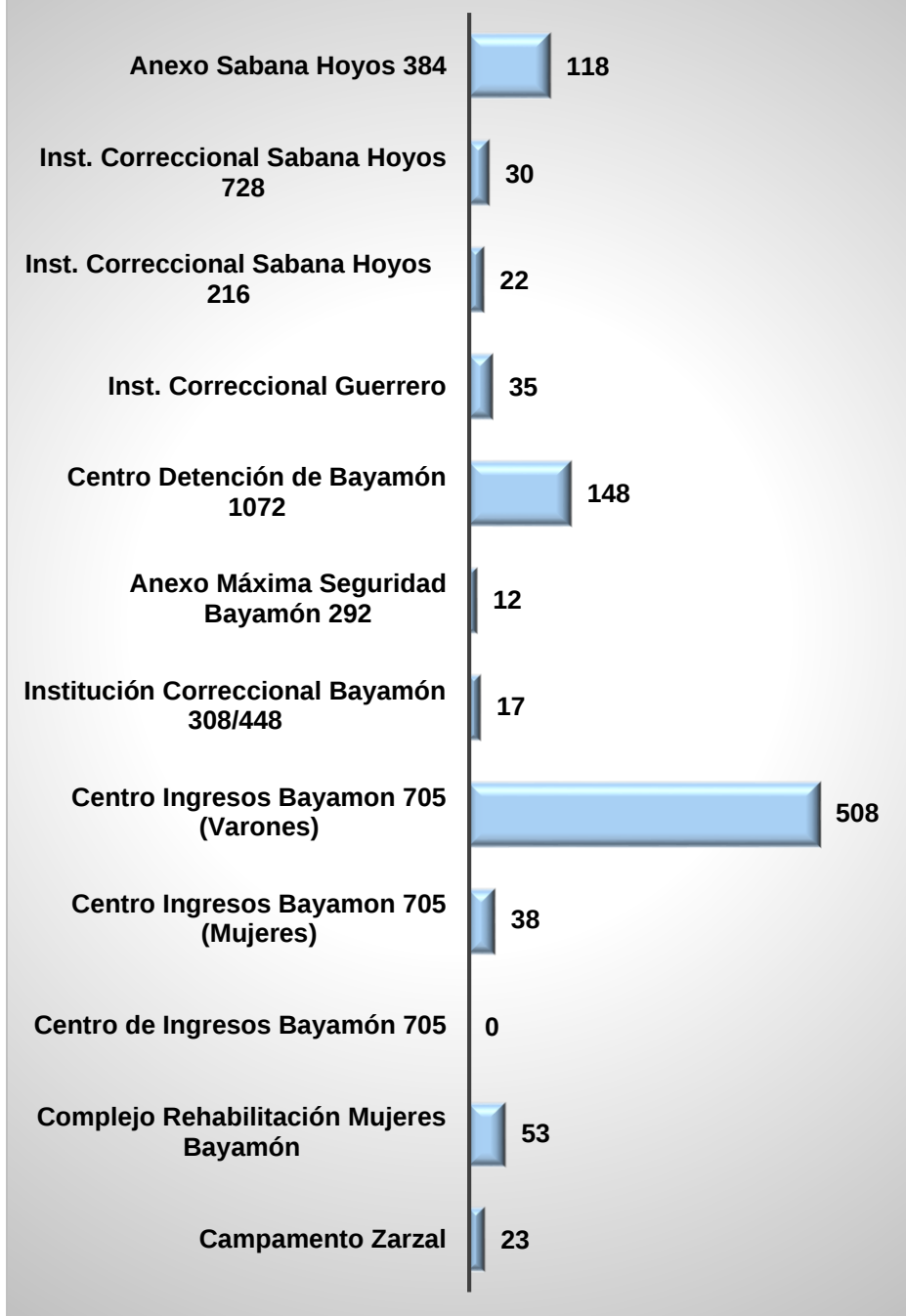


EGRESOS TOTALES

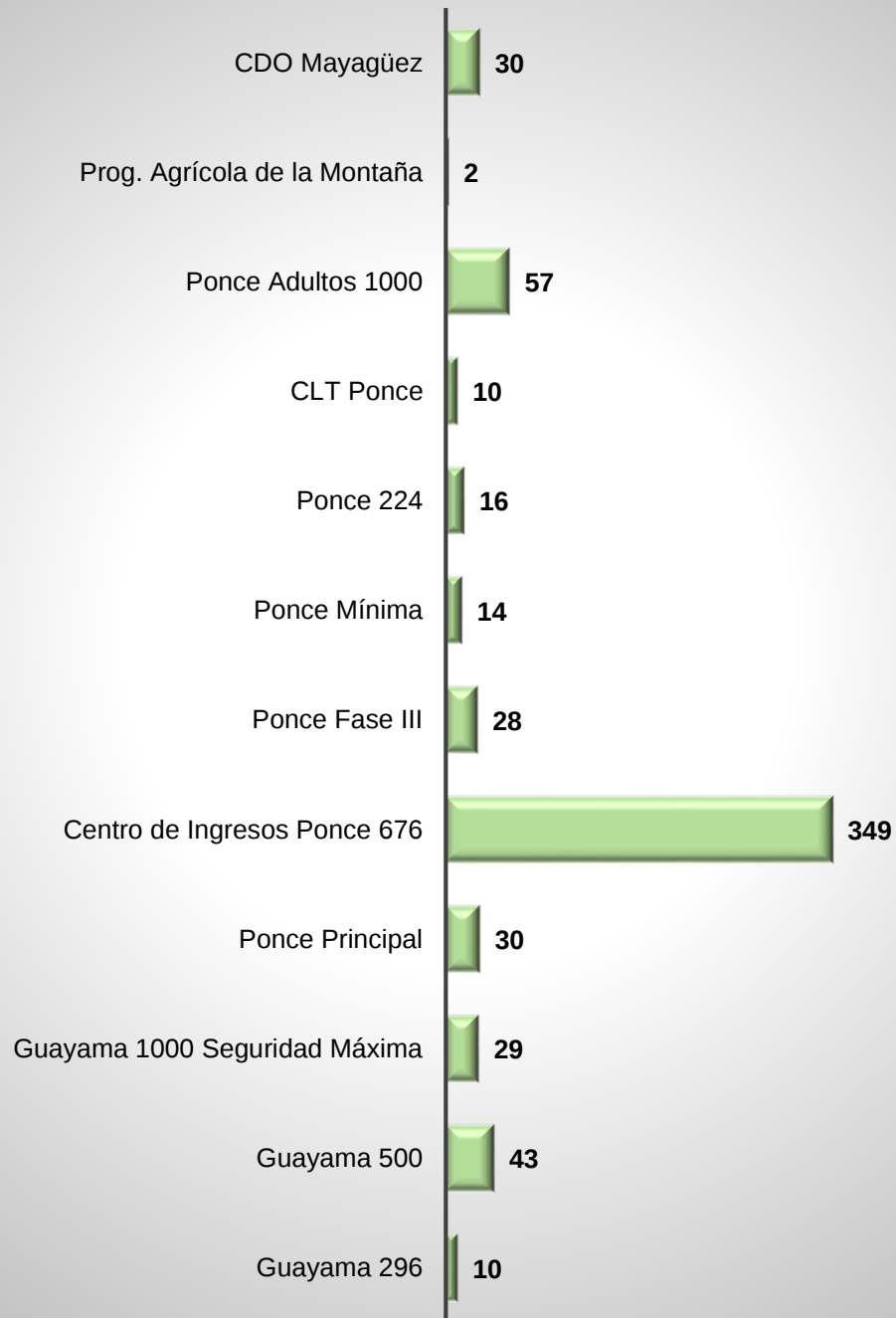
De 1,981 egresos totales, el 62% (1,233) ocurrió en la Región Norte y 38% (748), en la Región Sur. El egreso total de mujeres compuso 6% (120) del egreso total combinado.



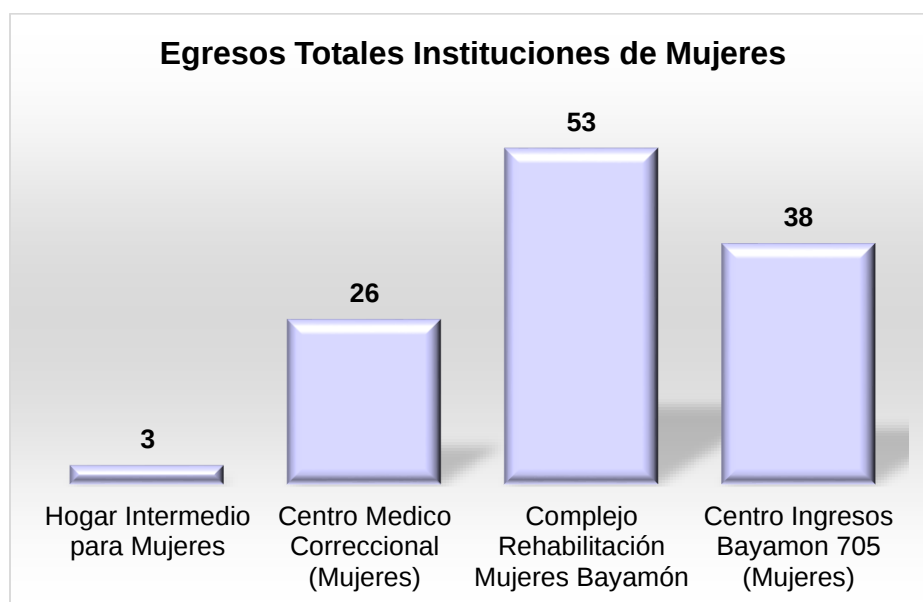
Egresos Totales por Institución Región Norte



Egresos Totales por Institución Región Sur



De los 120 egresos totales de mujeres, 44% (53) fueron del Complejo de Rehabilitación de Mujeres en Bayamón; 32% (38) del Centro de Ingresos Metropolitano Bayamón 705; 22% (26), del Centro Médico Correccional, y 2.5% (3), del Hogar Intermedio para Mujeres en San Juan.



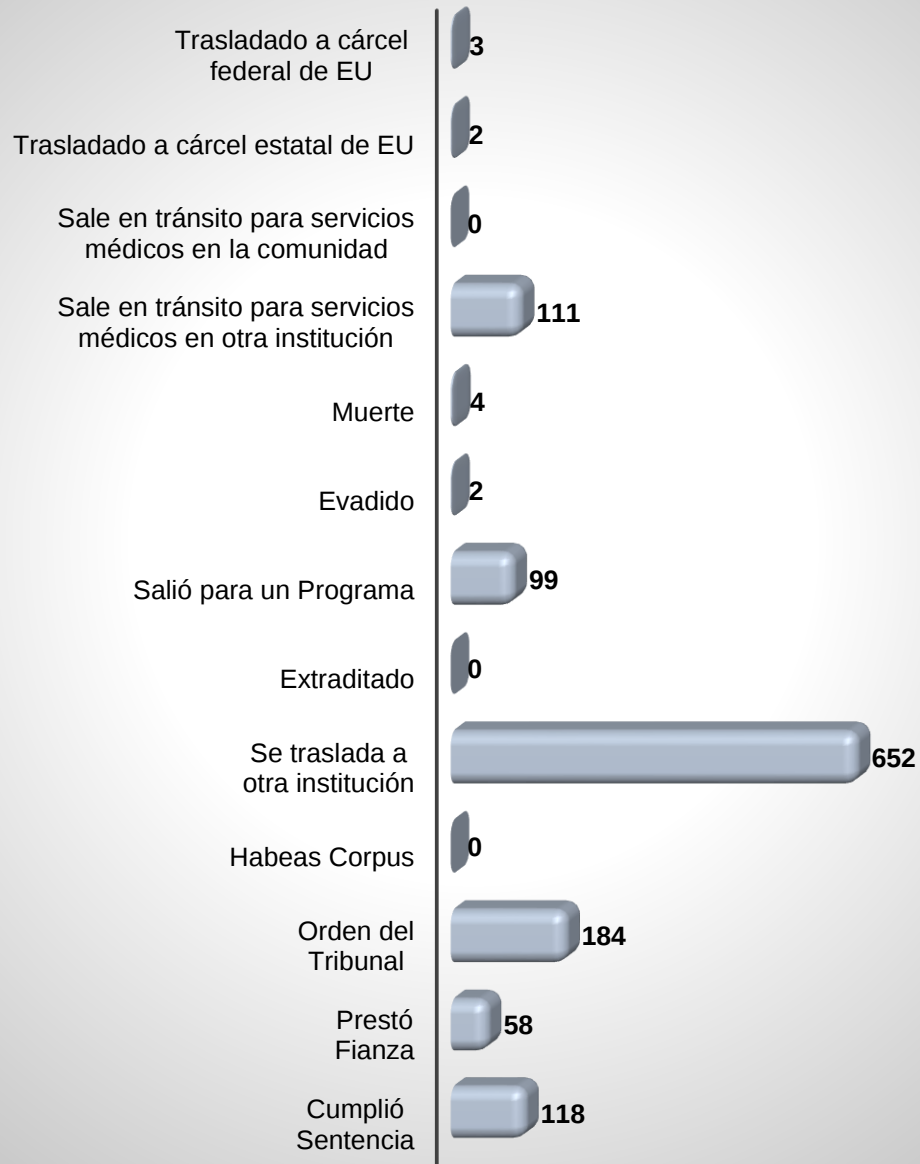
EGRESO TOTAL SEGÚN RAZÓN

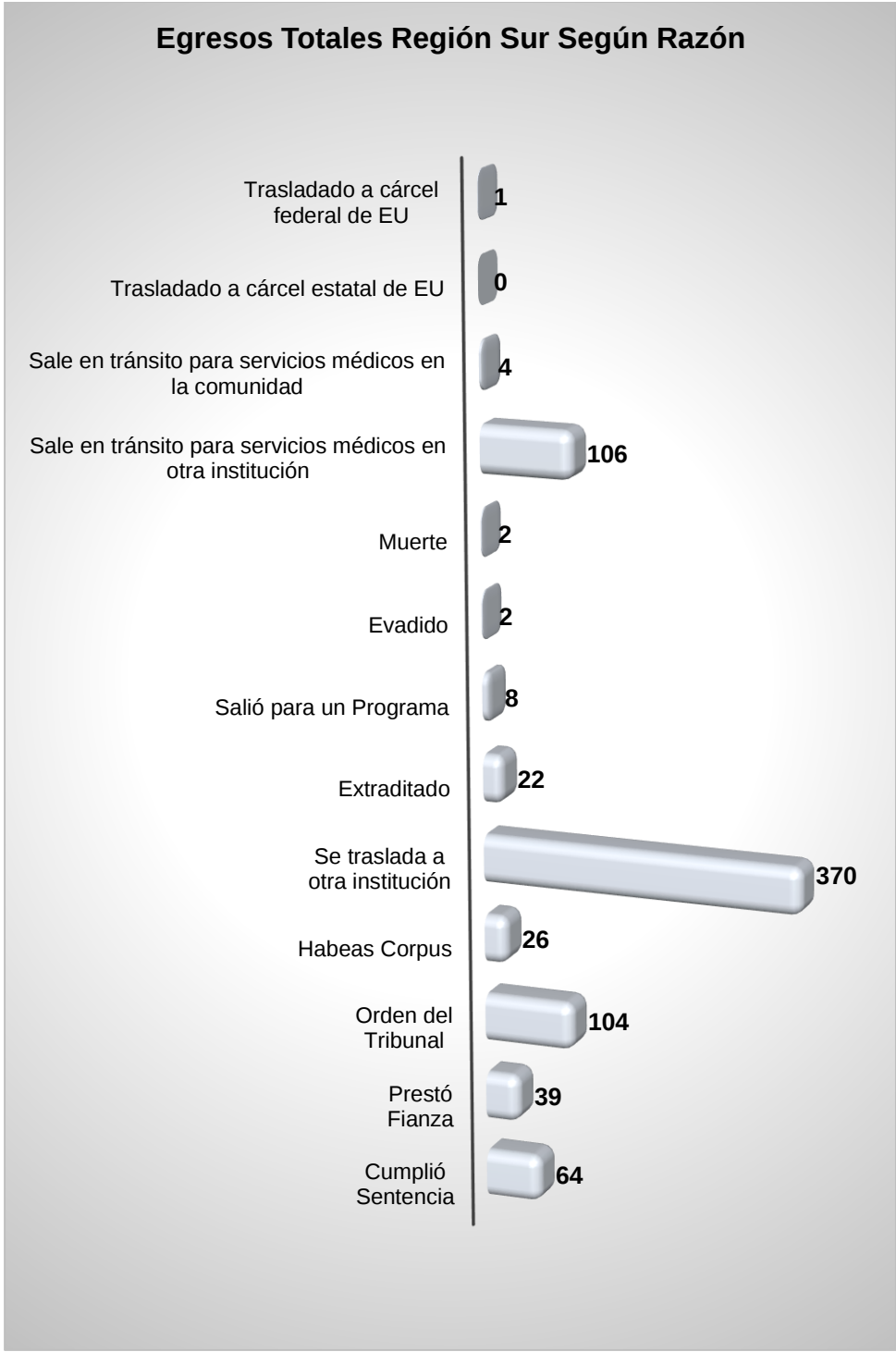
Las razones de egreso total (sexos combinados) reportadas son las siguientes: 52% (1,022) de los 1,981 egresos fueron por Traslado A Otra Institución; 14.5% (288), por Orden del Tribunal; 11% (217), por salir en Tránsito Para Servicios Médicos en Otra Institución; 9% (182), por Cumplir Sentencia; 5.4% (107), por Salir Para Un Programa; 5% (97), por Prestar Fianza; 1.31% (26), por Habeas Corpus; 1.11% (22), por Extradición; 0.30% (6), por Muerte; 0.20% (4) cada uno igual, por Traslado a Cárcel Federal en Estados Unidos; Evasión, y por Salir en Tránsito Para Servicios Médicos en La Comunidad; y finalmente, 0.10% (2) por Traslado a Cárcel Estatal de Estados Unidos.

Egresos Totales Según Razón



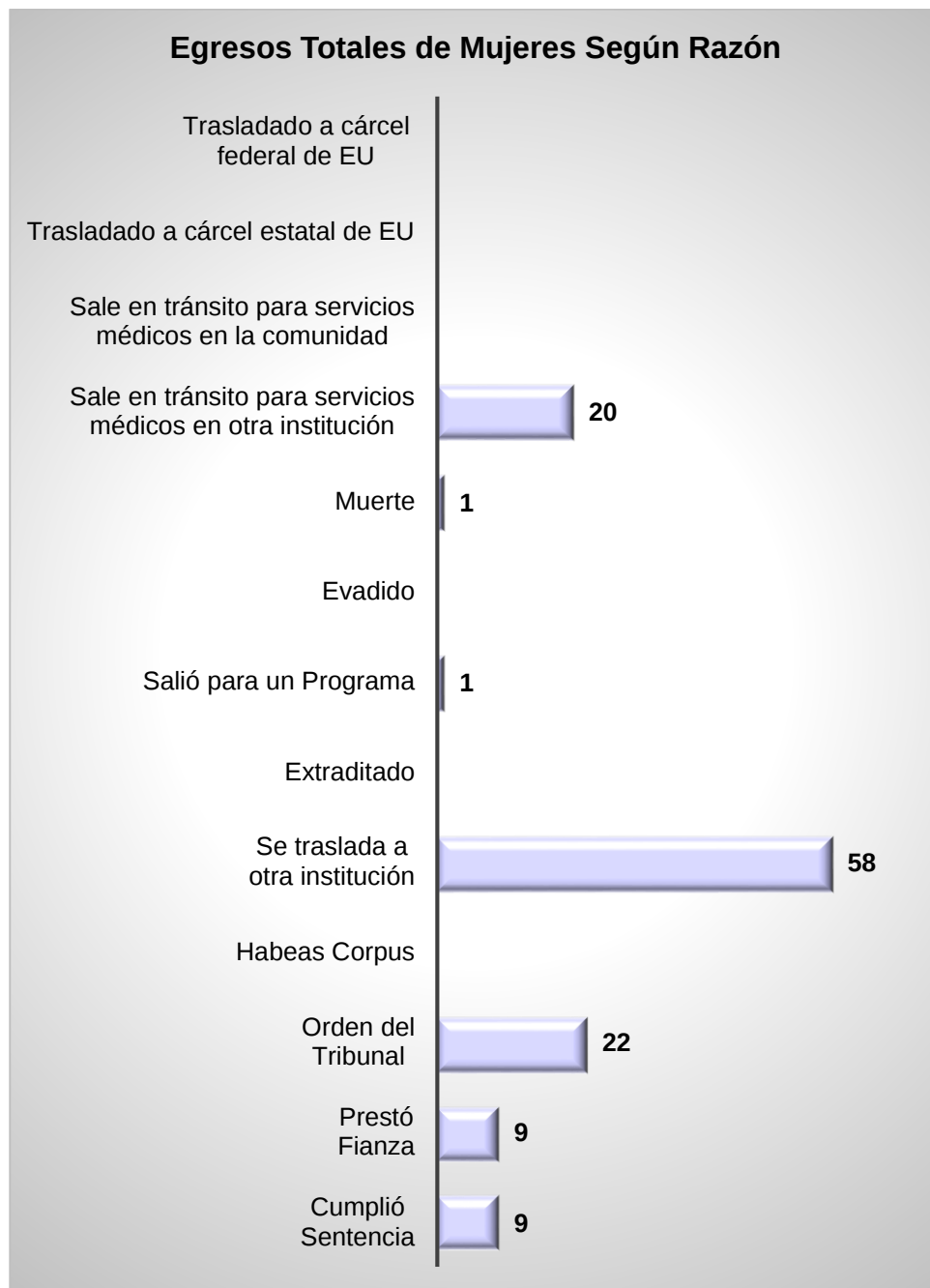
Egresos Totales Región Norte Según Razón





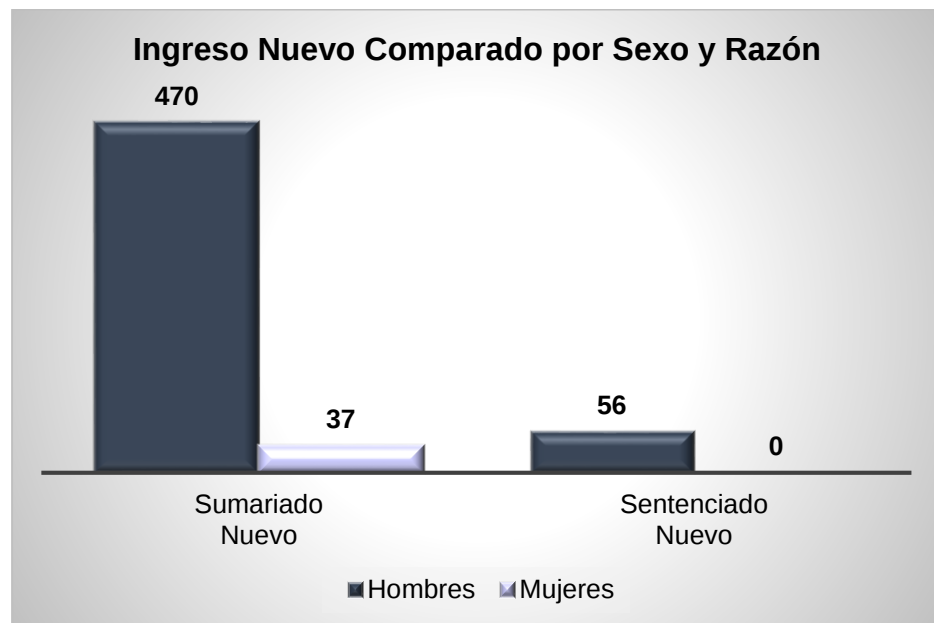
Las razones para los 120 egresos totales de mujeres reportados son las siguientes: 48% (58) fueron por Traslado a Otra Institución; 18% (22), por Orden del Tribunal; 17% (20), por Salir en Tránsito para Servicios Médicos en otra Institución; 7.5% (9) cada uno, por Cumplir Sentencia y por Prestar Fianza; 0.8% (1) cada uno igual, por Salir Para Un

Programa, y por Muerte. No hubo (0%) egresos de mujeres por las siguientes razones: Traslado a Cárcel Estatal en Estados Unidos, Tránsito Para Servicios Médicos En la Comunidad, Traslado A Cárcel Federal De Estados Unidos, Extradición, Evasión, ni Habeas Corpus.

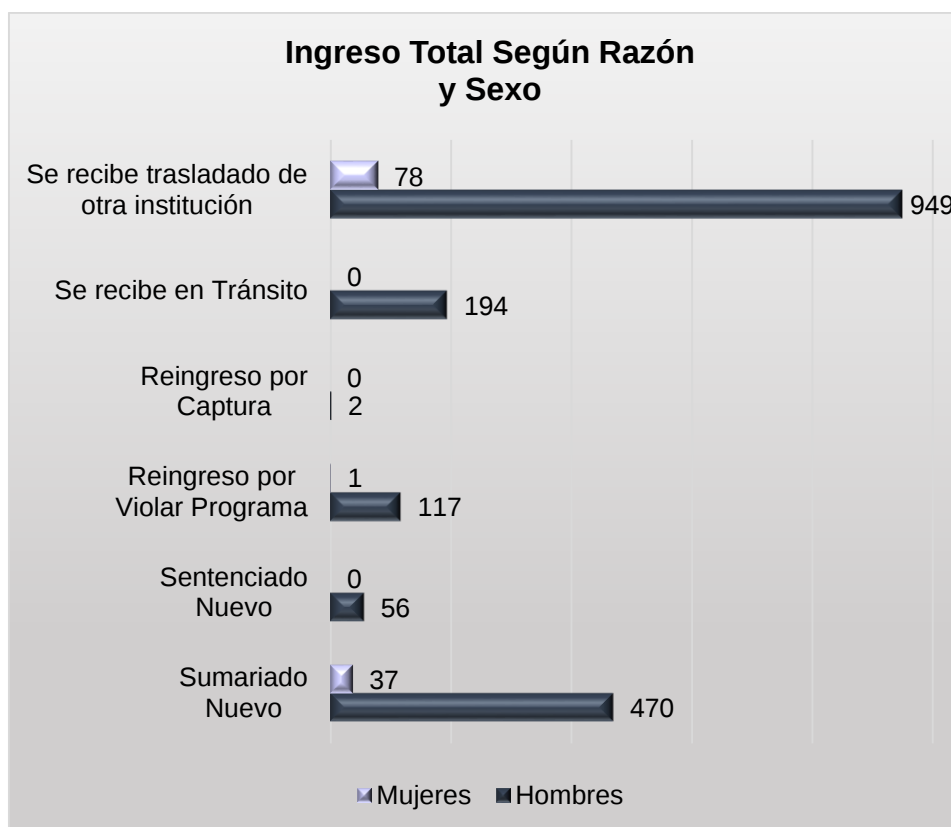


COMPARACIONES

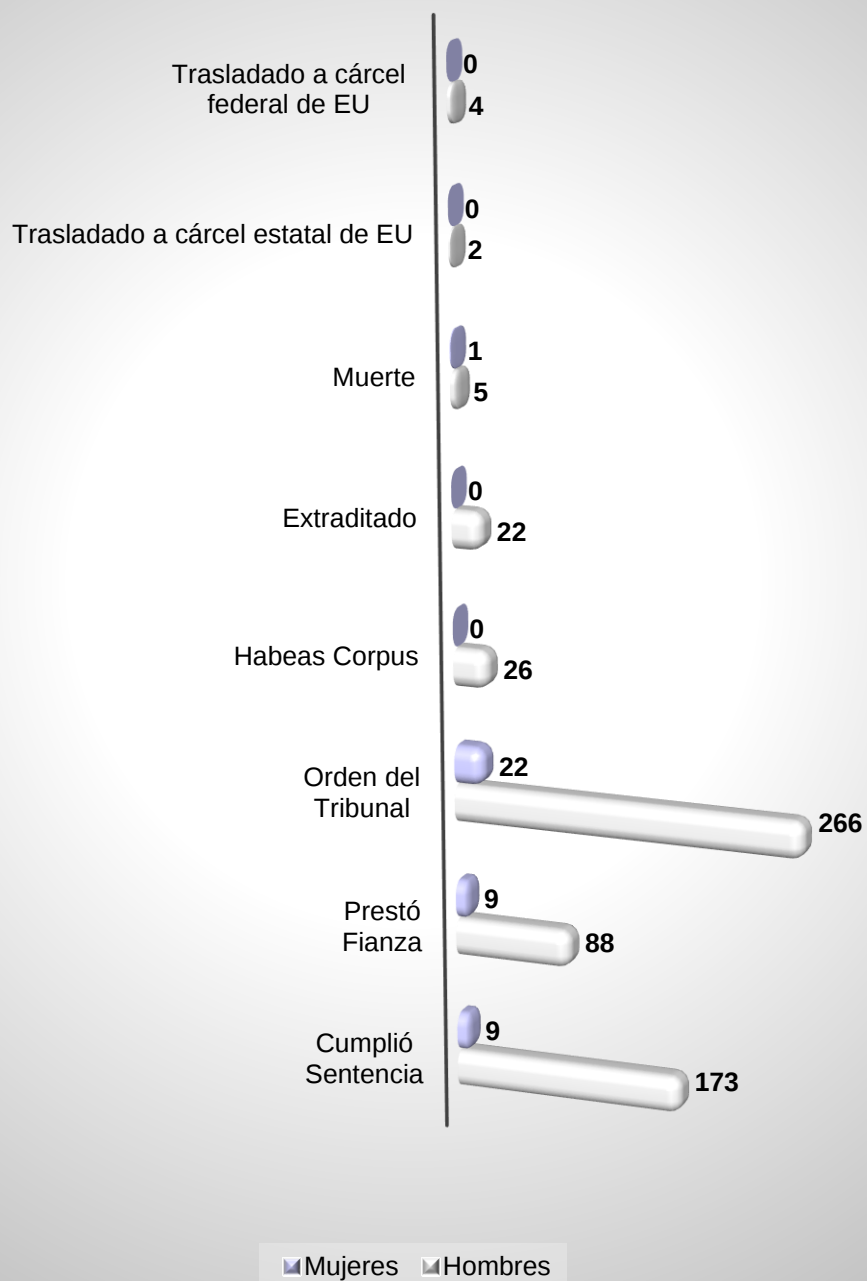
Los ingresos nuevos de hombres hicieron el 93% (526) contra el 7% (37) de las mujeres, para el total de ingresos nuevos de 563.



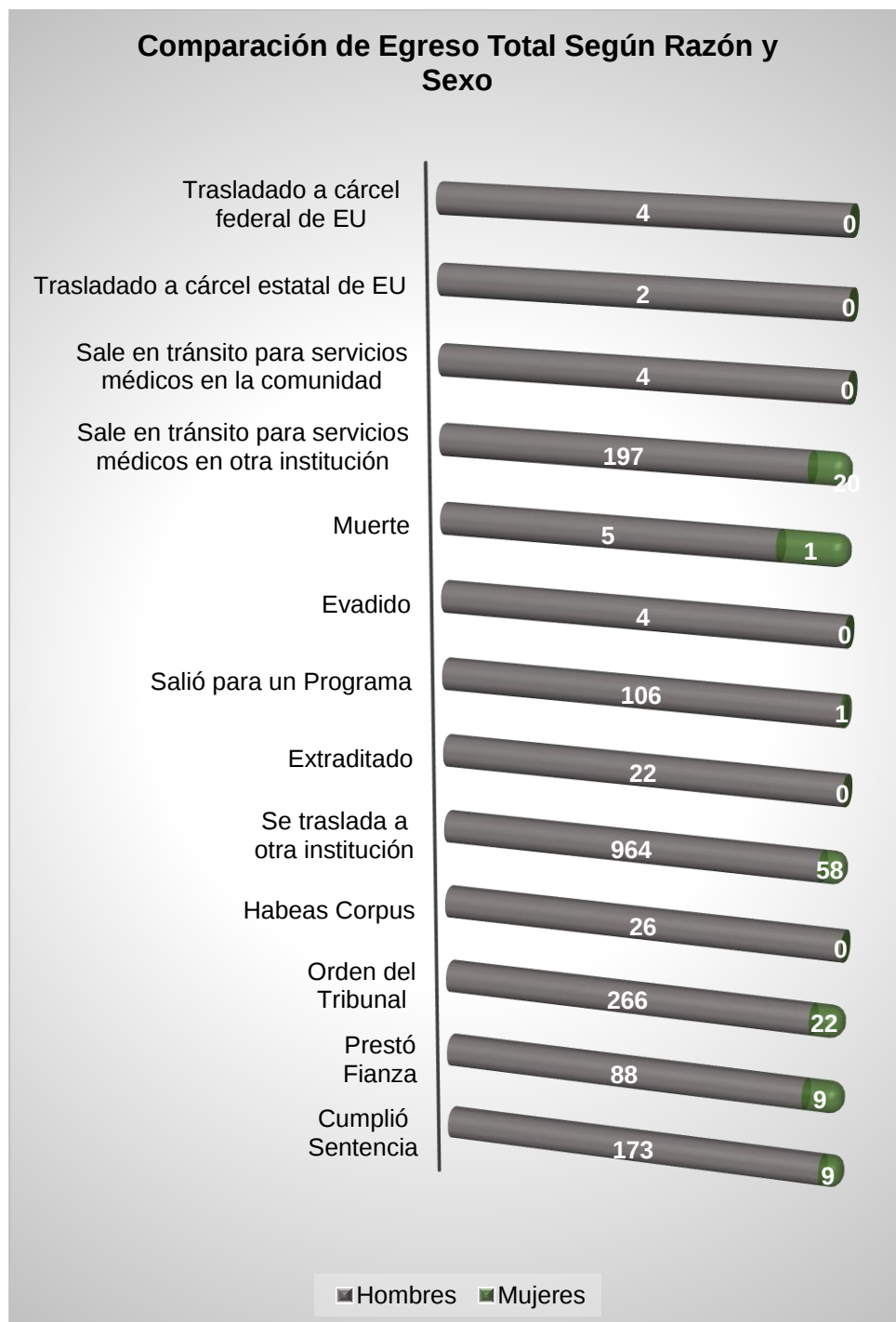
De los ingresos totales (1,981), los de hombres constituyeron 94% (1,788) y los de mujeres, 6% (116).



Comparación de Egreso Neto Según Razón y Sexo



De los 627 egresos netos, los de hombres hicieron el 93% (586) y los de mujeres, 7% (41). Los números están sujetos a redondeo.



De los egresos totales (1,981), los de hombres constituyeron 94% (1,861) y los de mujeres, el restante 6% (120).

